

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Cartagena

#### **5333 Notificación a propiedad de inmueble.**

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace saber que con fecha 10/05/2013 se ha iniciado un expediente de ruina, con un plazo de 15 días para alegaciones y presentar por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, ante las dependencias administrativas del Departamento de Ruinas situado en la tercera planta del edificio de oficinas municipales del la C/ San Miguel nº 8, en el plazo de quince días-conforme dispone el artículo 79 de la Ley 30/1992. Por lo que en caso de que no compareciera en el plazo indicado desde el día siguiente a la presente publicación se tendrá por evacuado dicho trámite

Interesados: Ahmed Majdoubi Mohamed Lalhoui Saryna Matalaleb

Situación: C/ Ciempozuelos, 19, Miranda

Ref.<sup>a</sup> catastral: 4127503XG7742N

Acto administrativo decreto contradictorio de ruina 10/05/2013

Expediente: SERU2013/104

Contra el presente acuerdo de inicio de incoación de expediente de ruina no cabe interposición de recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que estime conveniente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme dispone el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 25 de febrero de 2014.— El Concejal Delegado Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.